



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA AECID A LAS ONGD

CO-1

DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACION AL DESARROLLO.

ÍNDICE

1.- DATOS GENERALES	3
1.1- Cuadro de datos generales.	3
1.2.- Datos Presupuestarios:	5
1.3. Desglose Agrupación:	5
2.- CONTEXTO Y COMPLEMENTARIEDAD	6
2.1 Ubicación Geográfica:	6
2.2 Experiencia de Trabajo de la ONGD/Agrupación y su contraparte/es en la zona /s y sector/es:	6
2.3 Normativa relativa a ONGD de obligado cumplimiento en el país/es de ejecución:	7
2.4 Grado de participación de beneficiarios directos en la formulación del Convenio.	7
2.5. Complementariedad y sinergia con la política española de Cooperación	7
2.6. Adecuación a las prioridades horizontales	9
3. ACTORES EN EL/ LOS PAÍSE/ S	9
3.1 Organismos Públicos/y o privados implicados	9
3.2 Socio/s Local/es	10
3.3 Población beneficiaria:	10
3.4 Acuerdos y compromisos firmados	11
4. ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS	12
4.1 Principales Problemas detectados	12
4.2 Objetivos que se abordan	12
4.3 Justificación de la estrategia de intervención	12
4.4 Matriz de planificación (Anejo 1)	13
5. DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN.	14
5.1 Diseño de las acciones previstas por país/es	14

5.2 Planificación Presupuestaria	14
5.4 Dirección y coordinación.....	15
5.5 Mecanismos de seguimiento, retroalimentación y ajustes del convenio. Plan de seguimiento y evaluación	16
6. VIABILIDAD DE LA INTERVENCIÓN.....	17
6.1 Viabilidad	17
6.1. 1 Políticas de apoyo:	17
6.1.2. Aspectos institucionales	17
6.1.3. Aspectos socio-culturales	17
6.1.4. Enfoque de Género	17
6.1.5. Factores Tecnológicos	18
6.1.6. Factores medioambientales	18
6.1.7. Factores económico-financieros	18
6.2. Sostenibilidad de la intervención/es y procedimiento/s de transferencia previstos:	18
7. ESTUDIOS TÉCNICOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE AVALEN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES.	20
8. RELACIÓN DE ANEJOS.	22
9. NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE HA CUMPLIMENTADO EL DOCUMENTO Y DATOS DE CONTACTO.	22
Anejo 1: MATRIZ DE PLANIFICACION.	24
Anejo 2.-PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	25
Anejo 4: HOJA DE CONTROL	27

1.- DATOS GENERALES

1.1- Cuadro de datos generales.

Título: Prevención de la violencia juvenil en zonas urbanas y periurbanas con especial atención al fenómeno de las *maras* en los países centroamericanos. Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana y Haití.

Código del convenio: 07-CO1-064.

ONGD/ONGD líder: Cruz Roja Española (CRE).

Países: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana y Haití.

Área Geográfica: Centroamérica y Caribe.

Sectores:

150 Gobierno y sociedad civil.

420 Mujer en el Desarrollo.

15050 Fortalecimiento de la sociedad civil.

15063 Derechos Humanos.

42010 Mujer y Desarrollo

Líneas estratégicas prioritarias del Plan Director:

- **Objetivos estratégicos:** Aumento de las capacidades institucionales y sociales.

- **Líneas estratégicas:** Promoción de la Democracia representativa y participativa, y del pluralismo político.

Socio/s local/es:

Cruz Roja Guatemalteca: 3ªCalle 8-40, zona 1. Tel: (00502)2381 6565 Presidenta de la C.R. Guatemalteca: Sra. Patricia Annabella Folgar de Roca. Sociedad Nacional Fundada en: 1923. Bases Jurídicas: Su constitución fue aprobada y promulgada por decisión ministerial en 1997.

Cruz Roja Hondureña: Calle Real, Entre 1ª y 2ª Avenidas Comayagüela DC. Tel: (504) 237 1800. Presidenta de C.R. Hondureña: Sra. Meneca de Mencía. Sociedad Nacional Fundada en: 1937. Bases Jurídicas: Fundada el 4 /09/1937 y reconocida por el Estado hondureño mediante Acuerdo Ejecutivo No. 475 del 6 /10/1937; reconocida por el CICR en 1938. Admitida como miembro de la FICR en 1945. Estatutos vigentes, aprobados en 1986.

Cruz Roja Salvadoreña: 17 Calle Poniente y Avenida Henri Dunant. Apartado Postal 2672.San Salvador. Tel: (503) 22192200. Presidente de C.R. Salvadoreña: Dr. José Benjamín Ruiz Rodas. Sociedad Nacional Fundada en: 1885. Bases Jurídicas: Fue fundada en 1885 y reconocida por el Movimiento Internacional de Cruz Roja en 1925. Los Estatutos vigentes fueron aprobados en 1995.

Cruz Roja Nicaragüense: Reparto Belmonte. Carretera Sur, Km 7. Apartado 3279. Managua. Tel: (505)2650380/0282. Presidenta de CR. Nicaragüense: Sra. Esperanza Bermúdez de Morales. Sociedad Nacional Fundada en: 1934. Bases Jurídicas: Cruz Roja Nicaragüense tiene su base legal en el documento del 10/01/1934, actualizado en Julio de 1992. Admitida por la FICR en 1992.

Cruz Roja Costarricense: Calle 14, Avenida 8. 1000 San José. Tel: (506) 2337033. Presidente de C.R. Costarricense: Sr. Miguel Carmona Jiménez. Sociedad Nacional Fundada en: 1885. Bases Jurídicas: Constituida en 1885, bajo el decreto ejecutivo No 35 del 4 de abril. Actualmente está legalmente constituida como Asociación sin fines de lucro, según la Ley 218 del 8 de agosto de 1939 y sus reformas.

Cruz Roja Panameña: Albrook - Áreas Revertidas. Calle Principal, Edificio 453. Apartado 0816-078222 Panamá. Tel: (507) 315-1389. Presidente de CR. Panameña: Lic. Jaime Ricardo Fernández Urriola Sociedad Nacional Fundada en: 1917 Bases Jurídicas: Creada mediante la Ley 40 del 1 de marzo de 1917. Su reorganización se establece sobre la base de los Estatutos: Decreto 1451 del 1 de agosto de 1968.

Cruz Roja Dominicana: C/ Juan Enrique Dunant, nº 51, ensanche Miraflores. Santo Domingo (República Dominicana). Tel: (809) 3343 4545. Presidenta de CR. Dominicana: Dra. Ligia Leroux de Ramírez Sociedad Nacional Fundada en: 1927. Bases Jurídicas: Reconocida por CICR en 1927 y admitida en FICR en 1931. Ratificada por el presidente de la República Dominicana en febrero de 1998.

Cruz Roja Haitiana: 1, rue Eden. Port-au-Prince (Haití). Tel: (509) 2225554 / 2222709 Presidenta de CR.Haitiana: Mdm. Michaèle Amedée Gédeon.

Otras Entidades participantes:

Su participación no tendrá incidencia económica, está dirigida a la asesoría y a apoyar el trabajo en red.

FICR - Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
CICR - Comité Internacional de la Cruz Roja.

UNICEF Oficina Regional LAC.

UNIFEM Oficina Regional para Centroamérica, México y el Caribe hispanohablante.

INTERPEACE Oficina Regional LAC.

Breve descripción del convenio:

El Convenio se centra en la intervención con personas jóvenes en riesgo de exclusión social, es decir, aquellas que pese a no estar integradas en bandas delictivas, suelen pasar el tiempo en la calle junto a sus amistades (grupos / pandillas), presentando una serie de factores de riesgo familiares, sociales, económicos y culturales (véase Análisis de la Población Beneficiaria), además de otras características comunes relacionadas a su vida social (el uso del lenguaje de la calle, gestos, tatuajes, formas de vestir, música, etc.).

Partiendo del análisis de problemas realizado en los diferentes países, se ha podido observar que hay coincidencias en la mayoría de las variables que facilitan el ingreso en bandas, como son la desestructuración familiar, las malas condiciones socioeconómicas, las escasas actividades de recreo y tiempo libre, y la discriminación hacia las personas jóvenes, en el ámbito de la participación (véase Análisis de Problemas).

Después de analizar las diferentes estrategias de intervención -familiar, sociolaboral, y de participación y ejercicio de derechos- se ha optado por ésta última para la

intervención regional (véase Análisis de Objetivos y Análisis de Alternativas).

De esta forma, la intervención en el Convenio pretende detectar un perfil de liderazgo en personas jóvenes en riesgo de exclusión, partiendo de diferentes actividades de tiempo libre y participación, a realizar con las personas jóvenes de la comunidad, para detectar a dichas personas.

Se pretende trabajar con 2945 personas jóvenes a nivel general y realizar una intervención individualizada con 304 personas jóvenes con capacidades de liderazgo. Con las últimas, se realizará una actuación de acompañamiento pedagógico individualizado que permita fomentar sus capacidades y actitudes para que ese liderazgo positivo favorezca el desarrollo de iniciativas comunitarias y facilite la implicación de otras personas jóvenes en dichas iniciativas.

La actuación se acompañará con un trabajo de incidencia tanto en el ámbito comunitario, como con medios de comunicación en Instituciones públicas, para mejorar la percepción existente de la juventud y su disfrute del tiempo libre.

Dado que la intervención se realizará en un ámbito regional e incorpora elementos innovadores, son importantes, tanto la introducción de resultados que faciliten la comunicación en red, entre las acciones y con otros actores, como la presentación de buenas prácticas y su difusión.

Fecha prevista de inicio del convenio: Junio 2008.

Duración (años): 4 años.

Fecha prevista de la evaluación intermedia: Julio 2010.

Fecha de elaboración del documento de formulación: Marzo 2008.

1.2.- Datos Presupuestarios:

	AECI	ONGD ESPAÑOLA/ AGRUPACIÓN	OTROS	COSTE TOTAL
D	2.662.500	750.000		3.412.500
I	337.500			337.500
Total	3.000.000	750.000		3.750.000

1.3. Desglose Agrupación:

PARTICIPANTES AGRUPACIONES	IMPORTE SUBVENCIONADO AECI	%	FONDOS PROPIOS	%	2006	2007	2008	2009
ONGD LIDER	3.000.000	80	750.000	20	675.0000	825.000	1.050.000	1.200.000
TOTAL	3.000.000	80	750.000	20	675.0000	825.000	1.050.000	1.200.000

2.- CONTEXTO Y COMPLEMENTARIEDAD

2.1 Ubicación Geográfica:

El convenio se ejecutará en la Colonia El Limón Zona 18 de Ciudad de Guatemala (Guatemala), Colonias San Judas y La Libertad en La Ceiba, Fesitrán en San Pedro Sula, La Quebrada del Sapo en Tegucigalpa (Honduras), Tonacatepeque (El Gran San Salvador), Distrito VI de Managua (Nicaragua), Los Guido de San José (Costa Rica), Corregimiento de Santa Ana en Ciudad de Panamá, Corregimiento Barrio Norte en Colón (Panamá), San Miguel en Santo Domingo (Rep. Dominicana) y Bel Air en Puerto Príncipe (Haití).

El desarrollo del proyecto se realizará en zonas con altos niveles de violencia juvenil, estando las zonas de intervención identificadas como *zonas rojas* por las Alcaldías y la Policía.

En todos los casos existen políticas públicas de lucha contra la violencia juvenil, pero en muchos de ellos estas políticas son de represión.

En la mayor parte de los países en los que se interviene la violencia es una de las primeras preocupaciones de las Administraciones Públicas y de los propios habitantes de las comunidades, y analizando el *Latinobarómetro* del año 2007 los principales problemas son el desempleo y la delincuencia, principalmente en Guatemala, El Salvador y Honduras, y a un nivel inferior en Costa Rica y Panamá.

Esta situación de violencia afecta a la participación ciudadana, al ejercicio de derechos, y al desarrollo económico de las comunidades, principalmente a las microempresas.

El eje fundamental del proyecto está centrado en la promoción de nuevas iniciativas y en la mejora de las capacidades humanas y de las Organizaciones, locales, de las poblaciones a través del liderazgo juvenil, integrando a las personas jóvenes en la toma de decisiones comunitarias y apoyando el desarrollo de nuevas iniciativas juveniles comunitarias.

2.2 Experiencia de Trabajo de la ONGD/Agrupación y su contraparte/es en la zona /s y sector/es:

Cruz Roja Española viene trabajando con las diferentes contrapartes, de forma conjunta, desde mediados de los años 90 en temas de Cooperación al Desarrollo, aunque el desarrollo de actividades conjuntas en Acción Humanitaria existe desde los años 70 y 80, según los casos.

Concretamente esta colaboración se ha intensificado a partir del Huracán Mitch, que implicó el paso de una Delegación Regional de CRE a delegaciones por país, teniendo presencia desde entonces de personal expatriado en todos los países menos Panamá y Costa Rica. En el caso de Haití esta presencia es desde hace tres años.

Se han instalado capacidades humanas y materiales para la ejecución y seguimiento de intervenciones de desarrollo, que abarcan proyectos de Salud, Organización Comunitaria, Desarrollo Económico, Reubicaciones y Prevención de Violencia.

Concretamente la experiencia en proyectos de Prevención de Violencia se inició en el año 2002 en Honduras, con prevención de violencia juvenil y prevención de violencia de género, para ampliarse posteriormente a Guatemala en el caso de la violencia de género sobre mujeres indígenas (2006), Nicaragua con violencia juvenil (2007), al margen de identificación de proyectos en El Salvador, Panamá, Costa Rica y República Dominicana, al margen de la identificación de proyectos y pendientes de financiación (periodo 2005-2007).

Es importante señalar que se cuenta con una identificación regional de la problemática fruto de un proceso de investigación llevado a cabo durante 2004-2005 (*ver Documento de la Estrategia Regional de Prevención de Violencia ERPV*).

2.3 Normativa relativa a ONGD de obligado cumplimiento en el país/es de ejecución:

En cada uno de los países de ejecución del Convenio las contrapartes cumplen la normativa interna y están reconocidas a través de los boletines de información pública de cada Estado.

No existe ningún impedimento legal para la ejecución del proyecto de forma similar a como se viene realizando hasta el momento. La situación más delicada es el caso de Haití, pero también en ese país se cumple el proceso.

2.4 Grado de participación de beneficiarios directos en la formulación del Convenio.

Para la ejecución del Convenio se han realizado talleres participativos en 8 de las 11 Comunidades de Intervención (en San Pedro Sula, Tegucigalpa y Colón se integrarán, después de iniciada la ejecución del Convenio) abarcando desde actividades grupales de lluvias de ideas, hasta entrevistas semiestructuradas con informantes claves y cuestionario de percepción de la violencia juvenil en tres de los países de intervención, según los perfiles analizados (Guatemala como país con especial incidencia de *maras*, Nicaragua como ejemplo de país centroamericano con violencia juvenil focalizada y República Dominicana como país caribeño).

El trabajo participativo ha consistido concretamente en: Lluvia de ideas sobre violencia juvenil, rutina diaria, sociograma, árbol de problemas, árbol de objetivos por país, transecto, entrevistas por informantes claves, matrices cuantitativas de trabajo y encuesta (en tres países).

Este trabajo se ha desarrollado con personas jóvenes, diferenciadas por sexo para conocer la problemática específica de las mujeres, y por diferenciación de edades. (*Véanse anejos II del proceso de identificación comunitaria y levantamiento de información para la línea base*).

2.5. Complementariedad y sinergia con la política española de Cooperación:

- **¿Es complementario con el Plan Director? Señalar, si los hubiese, los aspectos que no se ajusten a las líneas estratégicas del Plan.**

El Convenio se relaciona con las Estrategias y Prioridades Estratégicas, al basarse primordialmente en el Aumento de las capacidades sociales e institucionales, identificándose como principal elemento motor de la realidad de violencia juvenil, de la transformación de la cultura de valores, y la estimulación de la participación ciudadana hacia formas de gobernabilidad más apropiados y sostenibles, profundizando en las capacidades democráticas de la sociedad local.

También se observa una relación clara y directa con el Aumento de la libertad y capacidades culturales (derivado de la metodología de abrir espacios pedagógicos a través de la creatividad de las personas beneficiarias); y el Aumento de las capacidades y la autonomía de las mujeres, por cuanto la "cultura de violencia" es únicamente reflejo del machismo en su acepción más extensa, haciendo a menudo que las mujeres sean un elemento activo aunque más visiblemente pasivo de la cultura de violencia, y por ello la transformación planificada estará ligada a una más equitativa relación de derechos entre los y las jóvenes beneficiarios del proyecto; incidiendo en la inclusión de las mujeres en el empoderamiento de derechos y en su

ejercicio.

Por último, se observa una relación de segundo orden con la Prevención de los conflictos y construcción de la paz, en relación al fomento del diálogo social y la Democracia.

En relación a los Objetivos del Milenio de Naciones Unidas, se observa relación con el ODM de Promover la igualdad de géneros y la autonomía de la mujer, por cuanto la “cultura de violencia” está relacionada de forma esencial al código de valores machista, al entender las relaciones humanas como relaciones de poder y subordinación.

- **¿Es complementario con el DEP y Comisiones Mixtas? Señalar, si los hubiese, los aspectos que no se ajusten a las líneas estratégicas del DEP y de las comisiones.**

La concreción y complementariedad de los criterios de intervención establecidos en los DEP para los países prioritarios y preferentes y las actividades previstas en este Convenio pueden resumirse en el seguimiento personalizado de la población meta y la puesta en acción de labores que permitan un diálogo y cambio de percepción de los actores involucrados y así:

- Hacer extensivo a la población en riesgo de exclusión, el ejercicio y la mejora de las garantías y Derechos Fundamentales, la participación ciudadana en las estructuras de participación social, y su inclusión en la toma efectiva de decisiones.
- Fortalecer el Estado de Derecho y la mejora de la percepción de la población joven de las instituciones del mismo (especialmente de las judiciales); facilitar el espacio para el entendimiento y el posible desarrollo de la Administración, como instrumento de la ciudadanía.

Promover la inclusión de una perspectiva de género y de participación de la mujer, a través de la representación y la participación paritaria en los espacios sociales y de efectiva toma de decisión.

- **¿Es complementario con las Políticas Públicas Locales? Explique en qué medida.**

El Convenio prevé un “Aumento de las capacidades humanas”, donde se encuadra primordialmente el trabajo de prevención de violencia. La fragilidad de las Instituciones y la desestructuración social favorece diversos desórdenes, como por ejemplo, el del uso de la violencia o la utilización incontrolada de los recursos. Por esta razón, se ha priorizado la Gobernabilidad democrática y la participación social ciudadana buscando el fortalecimiento del Estado de Derecho a través de la promoción y ejercicio de los derechos y la participación ciudadana.

Su objetivo es el de fortalecer los procesos auto-organizativos y el fortalecimiento de la sociedad civil, con especial mención de los sectores más vulnerables. En este sentido, se consolidaría así, un proceso de fortalecimiento de la sociedad civil directamente orientado a la reducción de la violencia y construcción de la paz, a través de intervenciones comunitarias que supondrían un eje vertebrador de soluciones apropiadas y sostenibles. Se prevé la promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria de las mismas, en espacios sociales y de toma de decisión, reconociendo la generalización de la violencia y escasos avances en la transformación de la cultura que la provoca e identificando la cultura machista como foco generador de valores de violencia y discriminación.

También se prevé mejorar la cobertura de necesidades básicas a través de la promoción de la continuidad de la población juvenil, dentro del sistema educativo, así como introducir mejoras en el ámbito de las condiciones físicas básicas de áreas

precarias y espacios públicos dentro de las comunidades meta. Se pretende, en definitiva, la oportuna articulación de medidas promocionales del diálogo, la participación y el entendimiento de los grupos vulnerables (jóvenes en riesgo de exclusión) y considerando muy especialmente la participación de las mujeres, e identificándolos como agentes transformadores de su propia realidad.

- **¿Es complementario con otros agentes? Explique en qué medida.**

Desde las Delegaciones CRE en los diferentes países, se guarda relación directa con las OTCs, y se participa en las redes existentes para aunar esfuerzos y no duplicar acciones de otras ONGs españolas. La intervención también tiene en cuenta la no duplicación de acciones con organismos y ONGs internacionales.

La intervención en los países de referencia se hace a través de las contrapartes locales de Cruz Roja, con las que se tiene amplia experiencia de trabajo en la región. Igualmente a través de las redes y participación en alianzas regionales, se tiene contacto y estrecha colaboración con organismos que también están trabajando en materia de gobernabilidad y prevención de violencia juvenil.

2.6. Adecuación a las prioridades horizontales:

- **Defensa de los derechos humanos**

Uno de los ejes del proyecto es la incidencia de los Derechos Humanos y en este caso del ejercicio de derechos en su visión más amplia, luchando contra las posibles discriminaciones existentes con respecto a las personas jóvenes en riesgo de exclusión social.

- **Equidad de género**

El proyecto hace especial incidencia en las políticas de igualdad y en promover la participación de la mujer en la toma de decisiones comunitarias, favoreciendo su liderazgo y creando ámbitos propios de trabajo con mujeres jóvenes en riesgo de exclusión social.

- **Respeto a la diversidad cultural**

Dentro de todo el proceso se hará hincapié en la diversidad y en sus diferentes formas de expresión, siempre desde un ámbito de convivencia.

3. ACTORES EN LOS PAÍSES

3.1 Organismos Públicos/y o privados implicados.

FICR - Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: apoyará el trabajo en red dentro del proyecto y complementará actuaciones a través del apoyo que realiza a la Red Regional de Cruz Roja Juventud, que facilitarán actuaciones de voluntariado dentro del proyecto en cada uno de los países.

CICR - Comité Internacional de la Cruz Roja: Punto focal del Movimiento de la Cruz Roja para el análisis de sus principios fundamentales.

UNICEF Oficina Regional LAC: Compartiendo buenas prácticas y avances sectoriales en protección de derechos de infancia y juventud.

UNIFEM Oficina Regional para Centroamérica, México y el Caribe hispanohablante: Asesoría en materia de ciudadanía de la mujer joven.

INTERPEACE Oficina Regional LAC: Punto focal de la Coalición Centroamericana para la Prevención de Violencia Juvenil.

En el ámbito nacional de la intervención se han realizado acuerdos de colaboración con entidades locales y comunitarias que permitirán sostener las Acciones, entidades que van desde asociaciones deportivas hasta los Comités Comunitarios.

3.2 Socio/s Locales:

Las contrapartes de CRE en el proyecto son sus contrapartes naturales dentro del funcionamiento del Movimiento de Sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja y con quienes se ha venido trabajando en los últimos años de manera habitual.

Para fortalecer el Convenio, que abarca 8 países, se cuenta un punto focal para la coordinación del mismo (asesor regional), personal expatriado, y un coordinador para cada una de las intervenciones.

Para facilitar el intercambio de información y el trabajo en red, sin causar un alto coste, se realizará una coordinación *on line*, con el desarrollo de una *microsite*, aprovechando las ventajas que nos ofrecen las TIC. Se han establecido dos sistemas de coordinación a través de informes internos, uno mensual para el trabajo de los países, y otro trimestral para la consolidación y coordinación estratégica de la intervención en relación a la propuesta.

3.3 Población beneficiaria:

A nivel regional se ha realizado un análisis de participación que ha dado los siguientes resultados:

Directos	Indirectos	Neutrales	Oponentes
Jóvenes en riesgo de exclusión social Familias	Jóvenes en general Resto de Comunidad Juntas Comunitarias	Jóvenes excluidos* Iglesias Alcaldías Policía*	Grupos de limpieza social

Analizando la matriz, se encuentran dos actores de análisis particular, que son la Policía y los jóvenes pertenecientes a bandas (considerados en situación de "exclusión social"). Estos grupos neutrales pueden, según el caso, convertirse en oponentes, y habrá que prestar especial seguimiento en analizar su nivel de participación en el proyecto. La estrategia a desarrollar para mitigar estos riesgos estará centrada principalmente en la comunicación y en fijar un sistema de seguimiento de alertas que permitan la anticipación a una oposición frontal a la intervención, primando ante todo la seguridad del equipo de trabajo.

La intervención pretende trabajar con personas jóvenes en dos ámbitos, por un lado en temas de tiempo libre y actividades de participación y motivación, y por otro lado, con personas jóvenes en riesgo de exclusión social con especiales características de liderazgo.

Se consideran las siguientes características de riesgo de exclusión social en personas jóvenes: la calle es su espacio natural de reunión con amigos o/y conocidos, emplean lenguaje no verbal agresivo, consumen alcohol y marihuana o similares, están desempleados, tienen baja educación por haber abandonado los estudios a una edad temprana, tienen conocidos en bandas, provienen de familias desestructuradas y cuentan con nula participación comunitaria, por desinterés o por discriminación.

Se ha tomado la decisión de no trabajar con personas jóvenes que porten armas, consuman drogas duras y tengan historial judicial (en El Salvador y Guatemala también se excluirían los familiares directos de miembros de *maras* por cuestiones de seguridad).

Por otro lado se observan como características de liderazgo en personas jóvenes: capacidad de reflexión, capacidad de influir en otras personas, creatividad, capacidad de resolución y ser propositivo.

De esta forma, el objetivo es trabajar con personas jóvenes en riesgo de exclusión social entre 14 y 21 años de edad, y a dos niveles, tiempo libre y participación, y capacidades de liderazgo.

Para fijar el número de personas jóvenes con las que se trabajará, se ha valorado principalmente la capacidad de los recursos humanos para realizar un seguimiento individualizado de las personas jóvenes con perfil de liderazgo. Se ha constatado, por otras experiencias, que un ratio de 1 técnico/a por cada 8-10 participantes de seguimiento individualizado es la forma adecuada de intervenir individualmente, fuera de generalidades. Otro ratio con el que se ha trabajado es el de 1 persona joven en riesgo de exclusión con potencial perfil de liderazgo por cada 10 personas jóvenes en riesgo de exclusión.

Tras dicho análisis se han fijado los siguientes objetivos de participantes en el Convenio:

	Hombres	Mujeres	Total
Personas jóvenes beneficiarias de actividades de tiempo libre y participación	1.820	1.125	2.945
Personas jóvenes en riesgo de exclusión beneficiarias con capacidades de liderazgo (seguimiento individualizado)	182	122	304

Su participación en la identificación ha sido alta, ya que se ha trabajado con personas jóvenes todo el proceso de levantamiento de la línea de base.

En la ejecución del proyecto, esta participación será clave, y es por lo que se buscará el desarrollo de actividades motivacionales, y una estrategia final de apoyo en la organización de las actividades realizadas en la comunidad, por la comunidad, principalmente en acciones de tiempo libre en la etapa final del proyecto, participación comunitaria, fomento de asociaciones de personas jóvenes y acciones de acondicionamiento de áreas culturales.

3.4 Acuerdos y compromisos firmados:

Se han desarrollado acuerdos y compromisos en un doble ámbito. Por un lado acuerdos de colaboración y asesoría a nivel regional que permitirán compartir experiencias y actualizar la intervención, a la vez que difundirla, y por otro, acuerdos de ámbito local (cultural, deportivo, institucional, formativo,...) que permitirán derivar participantes a otras entidades a la vez que incorporar participantes en organizaciones ya existentes, reforzando la sostenibilidad del proyecto.

Ámbito Regional

FICR- Federación Internacional de la Cruz Roja
 INN (OEA) - Instituto Interamericano del Niño/a y Adolescente INN
 UNICEF – Fondo de Naciones Unidas para la Niñez y Adolescencia
 UNIFEM – Fondo de Naciones Unidas para la Mujer
 UN-HABITAT – Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
 INTERPEACE – Alianza Internacional para la consolidación de la Paz.
 DNI – Defensa de los Niños/as Internacional

Ámbito Nacional / Local

(véanse anejos I de Cartas de Apoyo disgregadas por países)

4. ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS

4.1 Principales Problemas detectados

Se han desarrollado 8 árboles de problemas (uno por país) que se han consolidado en un taller regional realizado en Panamá entre el 9 y el 17 de febrero del 2008 y sus resultados son los que se reflejan en el resumen del análisis de problemas.

Se ha definido un problema focal, que es la incorporación a *maras* o bandas de jóvenes en riesgo de exclusión entre 14 y 21 años por cuatro causas principales:

a. Necesidad de afecto, ya que son jóvenes que provienen de familias desintegradas y con antecedentes de violencia intrafamiliar.

b. Carencia de recursos económicos por la falta de oportunidades laborales y salarios insuficientes en los puestos a los que pueden optar.

c. Expectativas de tiempo libre insatisfechas por la ausencia de espacios o la restricción de acceso de los mismos o las escasas alternativas que se presentan.

d. Se sienten excluidos de la toma de decisiones por diversas razones, porque lo están en los procesos de discusión, por su propio desinterés por participar en dichos procesos, por la ausencia de organización juvenil y la desconfianza antes las Instituciones públicas.

(Véase anejo II del proceso de identificación. Árbol de problemas completo)

4.2 Objetivos que se abordan

Se han desarrollado 8 árboles de objetivos (uno por país) que se han consolidado en un taller regional realizado en Panamá entre el 9 y el 17 de febrero del 2008 y sus resultados son los que se reflejan en el siguiente árbol de problemas.

Se pretende que los jóvenes en riesgo de exclusión social pasen a liderar iniciativas comunitarias, orientando su liderazgo hacia actividades positivas en beneficio de la ciudadanía en lugar de hacia *maras* o bandas mediante cuatro posibles objetivos:

a. Mejorar la atención de sus necesidades afectivas a nivel familiar.

b. Facilitar los medios para que tengan acceso a mayores recursos económicos.

c. Aumentar sus oportunidades de tiempo libre.

d. Facilitar su participación en acciones comunitarias.

Existe una relación muy estrecha entre los objetivos c y d, de manera que de cara al análisis de alternativas se decidió considerarlos dentro de la misma estrategia de intervención.

(Véase anejo II del proceso de identificación. Árbol de objetivos completo)

4.3 Justificación de la estrategia de intervención

Como resultado del proceso de identificación, que si inició en noviembre del 2007 y concluyó en un taller regional en Panamá (en el que se desarrollaron los árboles de problemas y objetivos del Convenio) se obtuvieron tres posibles estrategias de intervención:

CRITERIO DE VALORACIÓN	Ponderación	ESTRATEGIAS					
		Fortalecimiento de sistemas familiares		Integración sociolaboral de jóvenes		Fortalecimiento de la ciudadanía juvenil	
		VA	VP	VA	VP	VA	VP
Coste económico	3	4	12	2	6	3	9
Pertinencia estratégica	3	3	9	2	6	5	15
Beneficio para jóvenes en riesgo	3	4	12	4	12	5	15
Impacto de Juventud	1	3	3	3	3	5	5
Impacto sociocultural y de género	1	5	5	3	3	4	4
Pertinencia política	2	3	6	4	8	4	8
Pertinencia Cruz Roja	1	3	3	4	4	5	5
Capacidad institucional Sn	3	2	6	2	6	2	6
Sostenibilidad	2	2	4	3	6	3	6
TOTAL		29	60	27	54	36	73

(Véase en el anejo II del proceso de identificación el significado de cada uno de los criterios)

Podríamos concluir que el ciclo de re-generación de la violencia en la región ha ordenado los factores de riesgo y de protección en cuatro ámbitos de desarrollo personal, que estructuran el problema en torno al momento en que las personas jóvenes en riesgo de exclusión social se involucran en organizaciones delictivas y criminales: a) la familia como referencia pedagógica; b) las oportunidades sociolaborales de las personas jóvenes; c) El tiempo libre de las personas jóvenes en la calle; d) la participación ciudadana juvenil.

Se observa que si se fortalecen los liderazgos ciudadanos latentes entre las personas jóvenes en riesgo de exclusión social, los grupos y pandillas que éstas forman de manera espontánea en su espacio público pueden constituirse a partir de bases democráticas y valores ciudadanos. De esta forma la actual tendencia a involucrarse en bandas y *maras* se transformará en un refuerzo positivo de la gobernabilidad local a partir de la participación y el diálogo ciudadano entre jóvenes, entre jóvenes y adultos, y entre jóvenes y los poderes públicos. El efecto multiplicador “joven a joven” se fundamenta en que se cuenta con una identificación precisa de las características de la población meta (jóvenes líderes que están en riesgo, pero que no están involucrados en bandas), dentro del grupo general de jóvenes.

Así pues las dos últimas categorías (tiempo libre y participación) han resultado ser la alternativa que concentra un mayor grado de viabilidad e impacto (fortalecimiento de la ciudadanía juvenil), tomando en cuenta el marco normativo e institucional. Los cinco nudos críticos que la actuación contempla localmente se refieren a las oportunidades recreativas y socioculturales, a la gestión de los espacios públicos, al tejido organizativo juvenil, a los procesos de toma de decisión, y a los mecanismos de comunicación.

4.4 Matriz de planificación (Anejo 1)

5. DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN.

5.1 Diseño de las acciones previstas por país/es

El Convenio se ejecutará mediante la realización de 11 acciones a realizar en 8 países.

La estrategia a utilizar en cada una de las intervenciones es similar, con la excepción del caso de Haití, que por razones estructurales y coyunturales requiere una intervención de una mayor simplicidad.

Dentro de la similitud de la estrategia, ésta se adapta a la realidad de cada una de las Acciones, así por ejemplo, la acción de El Salvador no profundizará en el resultado 2 porque lo considera cubierto, mientras que en Guatemala dicho resultado se cumple con la ejecución de tres actividades, ya que la cuarta presenta un importante riesgo para los equipos de trabajo.

La intervención en países con *maras* se estructurará con componentes diferentes, las acciones de Guatemala, Honduras (3) y El Salvador requerirán un mayor cuidado ante la opinión pública, las intervenciones en Nicaragua y República Dominicana se centrarán en una realidad en la que existen menos bandas violentas, mientras que las de Panamá (2) y Costa Rica se realizarán en zonas muy concretas con focos de violencia juvenil.

Las Acciones están estructuradas en dos ámbitos relacionados, el del Tiempo Libre y el de la Participación. En el ámbito del Tiempo Libre (Resultados 1 y 2) se desarrollan actuaciones para fomentar nuevas alternativas de tiempo libre en la comunidad y para recuperar la calle como lugar de ocio y encuentro ciudadano, dando importancia al derecho de los jóvenes en el disfrute del tiempo libre; también se fomenta la recuperación física de los espacios a partir de las actuaciones propuestas por la comunidad, con su implicación y el apoyo de Cruz Roja.

En el ámbito de la Participación (Resultados 3, 4 y 5) se interviene en tres esferas. Por un lado la participación de las personas jóvenes en las estructuras comunitarias, por otro lado el fomento de la participación juvenil dentro de sus propias estructuras, y finalmente en el ámbito más amplio de la comunidad y con las instituciones públicas.

Para complementar la intervención se han desarrollado dos resultados que podrían considerarse como facilitadores de una mejor ejecución y evaluación del impacto, los denominados de Gestión, (Resultado 6) para mejorar la coordinación entre acciones y los de ámbito regional (Resultado 7) para facilitar la coordinación entre actores regionales, el monitoreo y la elaboración de buenas prácticas.

5.2 Planificación Presupuestaria (anejo 2 Y 3)

5.3 Calendario de ejecución de las acciones previstas.

La ejecución del proyecto se hará de forma progresiva. El primer año las actividades a realizar serán de presencia en la comunidad y búsqueda de confianza entre las personas jóvenes en riesgo.

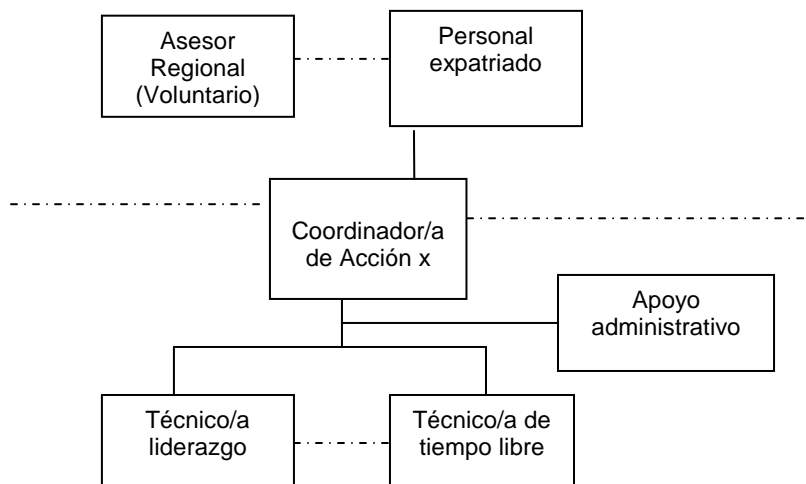
El segundo año se centrará en el refuerzo de equipos humanos y materiales, y el desarrollo de actividades. El tercer año la intervención se acentúa y se realizan actividades con un mayor impacto inmediato.

Para finalizar el cuarto año con el apoyo a las actividades propias de las organizaciones comunitarias con una actitud menos protagonista de parte de Cruz Roja.

	AÑO 1												AÑO 2												AÑO 3												AÑO 4												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	
R1																																																	
R2																																																	
R3																																																	
R4																																																	
R5																																																	
R6																																																	
R7																																																	

5.4 Dirección y coordinación.

El convenio se ejecutará con una estructura de apoyo similar para cada una de las Acciones, en la que los equipos variarán en relación al número de personas beneficiarias con las que se pretende trabajar.



En el nivel superior se contará con un Asesor Regional (no remunerado) que apoyará en el proceso de toma de decisiones metodológicas así como en las acciones desarrolladas a nivel general. Será un profesional experto en temas de Prevención de Violencia Juvenil que permitirá una mejor difusión de los resultados del Convenio en los foros especializados así como proveerá de información actualizada sobre proyectos y actuaciones innovadoras.

A nivel de gestión, se contará con personal técnico expatriado que será el responsable del seguimiento de la ejecución del convenio y de relación con cada una de las acciones. Fijará los flujos de información y apoyará en las actividades de gestión de las Acciones. Tendrá un perfil centrado en gestión de proyectos de cooperación y/o proyectos sociales.

En cada una de las Acciones se contará con un equipo base similar, formado por personal coordinador de acción entre cuyas funciones está el seguimiento de la Acción, el control presupuestario, la representación del proyecto ante otras entidades en el ámbito local y la coordinación del personal asignado a la Acción. En el caso de Haití será personal expatriado.

Personal técnico en liderazgo juvenil: cuyas funciones serán dar el seguimiento individualizado a las personas jóvenes con perfil de liderazgo, así como desarrollar las actividades de la escuela de liderazgo juvenil, formación y apoyo a las organizaciones comunitarias, y el apoyo al desarrollo de nuevas asociaciones juveniles. Será una persona con formación en pedagogía o psicología, experta en temas juveniles, con experiencia en asociacionismo, con facilidad para la comunicación horizontal y con habilidades sociales amplias. Se ha fijado un ratio de 1 persona técnica en liderazgo por cada 8-10 participantes de seguimiento.

Personal técnico en tiempo libre: según la intervención, será personal contratado laboralmente o profesionalmente con habilidades para el desarrollo de acciones de tiempo libre (deportes, ocio, cultural, arte,...). Se buscarán diferentes personas según la

actividad. Serán personas con experiencia en capacitación o actividades de aprendizaje con personas jóvenes.

Apoyo administrativo: será la persona que asistirá a cada coordinador en tareas administrativas y sobre la que el personal técnico expatriado realizará el control presupuestario de cada acción. Según el país en el que se realice la intervención, este apoyo será un auxiliar administrativo o un porcentaje de personal administrador.

La estructura de gestión del Convenio estará apoyada por personal técnico en Sede Central. Además, en la gestión en el terreno, todas las intervenciones se incorporarán a los sistemas de gestión que Cruz Roja Española tiene con las Contrapartes en cada uno de los países, a excepción de Costa Rica que será apoyada por la intervención de Panamá.

La gestión del proyecto, apoyada en informes de ejecución de Acción mensuales y en informes trimestrales de seguimiento de Convenio permitirá un control ágil, principalmente considerando que al tratarse de un proyecto a largo plazo y que trabaja el desarrollo de procesos no existirán actividades críticas

5.5 Mecanismos de seguimiento, retroalimentación y ajustes del convenio.

Plan de seguimiento y evaluación.

Para el seguimiento del Convenio se activarán mecanismos de seguimiento, coordinación y evaluación (Resultado 6 y 7) a varios niveles, con sus instrumentos respectivos.

- Seguimiento

a. Seguimiento de las actividades mediante un informe mensual de ejecución de Actividades planificadas (formato CRE) y tareas.

b. Planificación del gasto mensual según cronograma y presupuesto aprobado

c. Supervisión presupuestaria mensual según formato de ejecución presupuestaria por Actividades y Partidas (formato CRE).

d. Reuniones mensuales de coordinación del Grupo de Seguimiento GS: Coordinador/a, personal técnico del proyecto, técnicos sectoriales de las Cruces Rojas Nacionales SNO y Delegado/a de CRE. En los países donde se ejecutarán dos (Panamá) o tres (Honduras) Acciones, el GS contará con: Coordinadores/as, técnicos sectoriales de las SON, y Delegado/a de CRE. Se llevará un registro de las reuniones y las conclusiones se plasmarán en documentos que permitan sistematizar el seguimiento.

e. Reuniones trimestrales de seguimiento de las Actividades y ejecución presupuestaria (el GS más el Delegado CRE y el representante de la OTC-AECI). Las conclusiones se plasmarán en un documento que formará parte de las buenas prácticas y lecciones aprendidas.

f. Envío de los informes de seguimiento mensual (técnico y financiero) al Delegado de CRE y al técnico en la Oficina Central de CRE.

- Monitoreo

a. Se realizarán dos acciones puntuales, (más una para fijar el estado de opinión al inicio del proyecto) consistentes en un proceso de encuestación (*ver anejo V de Sistemas de Monitoreo*). Los procesos de encuestación (2008, 2010 y 2012) permitirán comparar el estado de opinión y con ello generar aprendizajes tanto para posibles correcciones de las Acciones como para el manual de Buenas Prácticas. También se realizará en el año 2010 y 2012 un estudio cualitativo de contraste sobre el impacto del proyecto en la visión de la juventud en las comunidades (*Ver anejo V de Sistema de Monitoreo*). El desarrollo de las encuestas ha sido adaptado a la realidad de la situación de las Comunidades y validadas con los equipos que realizaron el levantamiento de la línea base. Las encuestas se han desarrollado a partir de las experiencias de

Observatorios de Prevención de Violencia de Centroamérica y Caribe, principalmente de la ONG INICIA (www.inicia.org)

- Evaluación

a. Evaluación intermedia (EI): evaluación externa orientada a la revisión de la ejecución de las Actividades y a la revisión del cumplimiento de los Resultados. Sus resultados, además de lo que marca la AECID, servirán para comparar los logros del seguimiento propio del Proyecto con los datos de la EI.

b. Evaluación final (EF): evaluación externa orientada a medir el impacto del Proyecto. Se revisará el cumplimiento de los Indicadores y la consecución del Objetivo Específico. Sus resultados, además de los esperados por la AECID, servirán para enriquecer el manual de Buenas Prácticas.

6. VIABILIDAD DE LA INTERVENCIÓN.

6.1 Viabilidad

Factores de desarrollo:

6.1.1 Políticas de apoyo:

El proyecto se enmarca dentro de las políticas nacionales de apoyo a la juventud y pretende integrar al colectivo de jóvenes en riesgo de exclusión en la participación comunitaria y en la toma de decisiones.

Las posibles nuevas asociaciones o estructuras que se creen serán siempre en el marco normativo de cada estado y según sus requisitos, desarrollando las actuaciones sobre las necesidades de las personas jóvenes y con el apoyo de las instituciones, tanto comunitarias como municipales.

6.1.2. Aspectos institucionales:

El proyecto pretende el desarrollo de la participación institucional, tanto a través del desarrollo de más entes representativos como en la incorporación en los ya existentes. No se van a incorporar o desarrollar estructuras nuevas que conlleven cargas específicas. Con la presencia de Cruz Roja en la comunidad, como institución de participación se facilitará el apoyo a futuras acciones, intentando integrar el proyecto en diferentes redes nacionales y locales.

6.1.3. Aspectos socio-culturales:

Se pretende dar cabida a iniciativas locales que partan de las propias personas participantes en el proyecto, sin incorporar visiones etnocentristas de tiempo libre o participación, apoyando las propuestas de las personas jóvenes y comunitarias como herramienta de apoyo al liderazgo.

6.1.4. Enfoque de Género:

Las mujeres jóvenes en riesgo de exclusión social se enfrentan, en el ámbito de la participación y del ejercicio del derecho al uso del tiempo libre, con una doble discriminación: por su condición de jóvenes y de mujeres (como resultado de patrones socioculturales que exaltan el predominio de la persona adulta y de lo masculino). Reconociendo dichas circunstancias y dado que resulta clave su participación tanto para canalizar su discurso e intereses como motor de transformación, el proyecto contempla el enfoque de género de manera transversal. Por un lado realizará una acción positiva que prepare a las mujeres jóvenes para el mundo de lo público dotándolas de herramientas para vencer el miedo y vergüenza puestos de manifiesto durante la identificación; y por otro lado buscará su inclusión en todas las actividades,

de tal forma que al menos el 40% de las personas beneficiarias sean mujeres jóvenes. Para lograr su participación se requerirá una selección rigurosa de beneficiarias puesto que muchas de las mujeres jóvenes en riesgo social se encuentran al margen de la vida pública. Asimismo será indispensable una labor de concienciación con sus tutores/as para que les permitan participar en las actividades. Desarrollar el liderazgo de la mujer joven con riesgo de exclusión (se fija el objetivo del 40% sobre la población meta) permitirá mantener sus actividades en igualdad más allá de la finalización del proyecto.

6.1.5. Factores Tecnológicos:

La introducción del componente tecnológico en el proyecto se centra principalmente en facilitar el trabajo en red entre las Cruz Roja de la región de intervención. El disponer ya de una herramienta (pendiente de desarrollar detalles de programación) y el acceso actual a la red, permite asegurar su funcionamiento más allá de la finalización del proyecto.

6.1.6. Factores medioambientales:

La ejecución del proyecto no implica factores externos medioambientales fuera de la actividad diaria de cualquier persona. Una de las líneas del proyecto será fomentar el cuidado de las áreas comunes de las comunidades, y una forma de integrar a las personas jóvenes en las actividades de la comunidad se realizará mediante el fomento de actividades medioambientales de barrio.

6.1.7. Factores económico-financieros:

La ejecución del proyecto y las actividades generadas por el proyecto permiten su sostenibilidad. El proyecto pretende incidir en la importancia de los procesos más allá de intervenciones puntuales de un alto nivel de inversión.

6.2. Sostenibilidad de la intervención/es y procedimiento/s de transferencia previstos:

La ejecución del convenio, en su base metodológica, fomenta el desarrollo de las capacidades de las personas para desarrollar actividades en beneficio de su comunidad. La propuesta busca la incorporación de las personas jóvenes en riesgo de exclusión en las Instituciones comunitarias existentes o la promoción de nuevas formas de asociacionismo para el desarrollo de actividades futuras a nivel comunitario de forma organizada.

La implicación o participación de redes locales/comunitarias existentes facilitará la sostenibilidad de la intervención, ya que no se espera potenciar el desarrollo de Instituciones o asociaciones paralelas.

Existe interés de las Instituciones locales en el desarrollo del proyecto, y son las Instituciones comunitarias las más interesadas en incorporar a líderes que les permitan profundizar en el desarrollo de su comunidad, que en todos los casos se encuentran en zonas de alta vulnerabilidad. Se cuenta con el apoyo de los comités de organización comunitaria y otras Organizaciones que trabajan en las áreas de la intervención, de manera que el proyecto se entiende como un proceso dinamizador y no una intervención puntual, ya que lo que se busca es el desarrollo de sinergias tanto en las acciones de tiempo libre como de participación ciudadana.

El proyecto no tiene previsto realizar inversiones notables a nivel comunitario, pretende demostrar que se pueden realizar acciones de impacto sin grandes inversiones en infraestructura, por lo que la sostenibilidad económica de la intervención no será un obstáculo para la sostenibilidad total del Convenio.

El desarrollo de las actividades de tiempo libre implican un mayor compromiso de la comunidad según avance el proyecto, de ahí que se utilice una metodología que se

iniciará con una intervención más proactiva de Cruz Roja para finalizar en una intervención en la que el peso de las actividades comunitarias recae en la propia comunidad y en sus organizaciones.

El proyecto sólo implica la adquisición de material inmovilizado de oficina y de capacitación. Dicho material quedará a disposición de la Cruz Roja de cada país para el desarrollo de sus actividades comunitarias.

7. ESTUDIOS TÉCNICOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE AVALEN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES.

El desarrollo de la identificación del proyecto en cuanto a la obtención de fuentes secundarias parte de una doble vertiente.

Por un lado la información obtenida de estudios y publicaciones sobre las diferentes estrategias de prevención de la violencia juvenil y que permite fijar el marco en el que se desarrolla el presente Convenio. Esta información abarca la definición de conceptos básicos, el desarrollo de indicadores cualitativos y cuantitativos no forenses y la publicación de prácticas novedosas en la región y de gran impacto.

Por otro lado, se desarrolla un proceso de información local, centrado en el área donde se realizan las intervenciones en cada uno de los países, para conocer que se está haciendo y quien lo está haciendo, de cara a no duplicar esfuerzos y aprovechar las sinergias, a parte de la información básica sobre datos demográficos y organizativos.

En el ámbito regional de definición de la estrategia los principales apoyos técnicos han sido:

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO (2007a). Pandillas juveniles y Gobernabilidad democrática en América Latina y el Caribe – Memoria del Seminario 16-17 de abril. Madrid.

FUNDACIÓN ARIAS (2008). Observatorio sobre violencia: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Website: www.arias.or.cr/observatorio

INICIA MEXICO (2005b). Indicadores para la Evaluación del Cumplimiento de los Derechos Fundamentales de las y los Jóvenes. México DF.

OBSERVATORIO CENTROAMERICANO SOBRE VIOLENCIA OCAVI (2008). Estudios e investigaciones (incluye RDominicana). Website: www.ocavi.com

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD OPS (2004). Informe Mundial sobre la violencia y la salud. Washington DC.

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD (2007). Informes anuales de Desarrollo Humano.

SECRETARÍA GENERAL DE NACIONES UNIDAS (2006). Estudio mundial sobre violencia contra niños/as y adolescentes – Informe América Latina. Ciudad de Panamá.

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA UCA (Colección 2001-2005). *Maras y Pandillas en Centroamérica*, vol. I; vol. II “Pandillas y Capital Social”; vol. III “Políticas Juveniles y Rehabilitación”; vol. IV “Las respuestas de la sociedad civil organizada”. San Salvador / Managua.

Al margen de estas publicaciones y apoyos se incluye un anexo con las otras fuentes secundarias para el desarrollo el proyecto tanto en el ámbito regional como en el nacional de cada país de intervención.

Al margen de esta información se ha contado durante el taller de formulación del Convenio en Panamá (del 9 al 17 de febrero de 2008) con la presencia de dos expertos en prevención de violencia juvenil que desarrollaron ponencias sobre prácticas de prevención y desarrollo de indicadores:

- Emilio Goubaud. Director de Proyectos de Interpeace. Miembro de la Coalición Centroamericana para la Prevención de Violencia Juvenil. Domingo 10 de febrero.
- Héctor Morales Gil de la Torre. Director de INICIA México (www.inicia.org). Lunes 11 de febrero.

Para más información sobre estudios técnicos y soportes de información secundaria en el ámbito regional y local, véase *anejo III de Soportes técnicos*.

8. RELACIÓN DE ANEJOS.

Anejo 3 Anejos a la Formulación

3) I. Anejo 1. Matriz de Planificación

3) II. Anejo 2. Planificación Presupuestaria

3) III. Anejo 3. Desglose Presupuestario

3) V. Anejo V. Cartas de Apoyo

Ámbito Regional
Ámbito Nacional y/o Local
Guatemala
Honduras
El Salvador
Nicaragua
Costa Rica
Panamá
República Dominicana

3) VI. Anejo VI. Proceso de Identificación

Bitácoras del proceso de identificación por países
Línea base de 8 Comunidades (cd)
Encuestas comunitarias sobre percepción y situación de la violencia juvenil en tres países (Guatemala, Nicaragua y Rep. Dominicana) (cd)
Análisis de problemas (cd)
Análisis de objetivos (cd)
Análisis de alternativas (explicación de criterios utilizados) (cd)

3) VII. Anejo VII. Soportes Técnicos

Ámbito Regional
Ámbito Nacional

3) VIII. Anejo VIII. Documentos de Apoyo para la Ejecución

Fichas seguimiento individualizado de personas jóvenes
Esquema de talleres de Escuela de Liderazgo
Descripción de Actividades

3) IX. Anejo IX. Sistema de Monitoreo

Cuestionario de Monitoreo
Encuesta de Monitoreo
Sistema de Funcionamiento de las Encuestas de Monitoreo
Instrucciones

3) X. Anejo X. Presupuestos detallados

9. NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE HA CUMPLIMENTADO EL DOCUMENTO Y DATOS DE CONTACTO.

PEDRO MARÍA GARCÍA DÉVORA
Responsable Unidad Centroamérica y Caribe
Cruz Roja Española
Rafael Villa sn (Esq.Ginés Navarro)
E28023 El Plantío – Madrid
+34 91 335 4486 (p)
+34 91 335 4430 (f)
devora@cruzroja.es

Anejo 1: MATRIZ DE PLANIFICACION.

(Se utilizarán las páginas necesarias)

Anejo 2.-PLANIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO DEL CONVENIO 07-CO1-064

CONCEPTOS	SECTOR CRS (del CAD de la OCDE)	AECID					ONGD	TOTALES
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	TOTAL		
1. GASTOS DIRECTOS								
País 1 Guatemala								
Acción 1 C. de Guatemala	150	76.168	89.782	97.762	93.641	357.353	112.158	469.511
País 2 Honduras								
Acción 2 La Ceiba	150	47.428	57.382	69.216	70.174	244.200	75.825	320.025
Acción 3 Tegucigalpa	150	37.282	53.395	67.266	78.120	236.063	57.663	293.726
Acción 4 San Pedro Sula	150	9.362	52.853	60.258	82.325	204.798	54.848	259.646
País 3 El Salvador								
Acción 5 San Salvador	150	78.904	79.173	110.287	108.366	376.730	95.097	471.827
País 4 Nicaragua								
Acción 6 Managua	150	65.776	64.445	73.097	76.357	279.675	70.797	350.472
País 5 Costa Rica								
Acción 7 San José	150	38.285	40.042	41.274	42.744	162.345	69.702	232.047
País 6 Panamá								
Acción 8 Ciudad de Panamá	150	26.536	34.428	43.105	43.330	147.399	46.005	193.404
Acción 9 Colón	150	26.296	34.428	42.605	43.730	147.059	48.545	195.604
País 1 República Dominicana								
Acción 10 Sto. Domingo	150	59.080	56.522	60.588	62.061	238.251	70.165	308.416
País 8 Haití								
Acción 11 Puerto Príncipe	150	36.758	28.050	26.942	34.927	126.677	49.195	175.872
Regional		10.000	2.000	35.100	94.850	141.950		141.950
España (educación y sensibilización)								
TOTAL GASTOS DIRECTOS		511.875	592.500	727.500	830.625	2.662.500	750.000	3.412.500
% sobre Gastos Totales		13,65%	15,80%	19,40%	22,15%	71,00%	20,00%	91,00%
2. GASTOS INDIRECTOS		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	TOTAL		
ONGD española		28.125	67.500	112.500	129.375	337.500		337.500
ONGD local/es						0		0
TOTAL GASTOS INDIRECTOS		28.125	67.500	112.500	129.375	337.500	0	337.500
% sobre Total AECID		0,94%	2,25%	3,75%	4,31%	11,25%	0,00%	9,00%
TOTAL		540.000	660.000	840.000	960.000	3.000.000	750.000	3.750.000
% de costes respecto al coste total de la intervención						80,00%	20,00%	

* Se imputará a “regional” el coste de aquellas actividades que tengan un ámbito geográfico distinto al nacional y que no puedan imputarse a un solo País, tales como: los congresos regionales, establecimiento de redes, capacitación en temas de impacto regional ...quedarán fuera de este concepto los gastos como identificación, seguimiento, evaluación, personal y auditoría, debiendo prorratearse entre todos los países.

Anejo 4: HOJA DE CONTROL

ANTES DE ENVIAR SU PROPUESTA COMPRUEBE QUE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES APARTADOS HA SIDO COMPLETADO Y QUE RESPETA LOS SIGUIENTES CRITERIOS: Título del convenio:	Para ser completado por las ONG	
	Sí	No
1. El título del convenio no ha sido modificado con respecto al título en la convocatoria correspondiente del BOE.		
2. Se ha detallado el trabajo en TODOS los países mencionados en el título.		
3. Se ha utilizado el formulario apropiado.		
4. 1 ejemplar en papel y otro en soporte informático.		
5. El formulario y la documentación básica están en español.		
6. Los compromisos con los socios (en los casos de agrupación) han sido firmados.		
7. El presupuesto está en € y se adjunta en el formato solicitado.		
8. Se adjunta la matriz de planificación con todos los campos completados.		
9. El total de la subvención no supera el 80% del coste total del proyecto.		
10. El total de CI no supera el porcentaje permitido según la convocatoria.		
11. Si la subvención es mayor de 800.000€ comprobar si se aportan entre un 2% y un 4% de fondos propios.		
12. No se superan los porcentajes máximos permitidos para ciertas partidas.		
13. Se ha completado el apartado 6.5 en relación al seguimiento y evaluación de convenios de forma correcta.		
14. Se adjunta el primer Plan Anual.		
15. Fecha prevista de inicio que no podrá ser anterior al día siguiente al de la presentación de la formulación ni posterior en más de seis meses a dicha fecha.		
16. CV del responsable del convenio en el terreno.		
17. El documento de formulación ha sido completado y firmado, adjuntándose así mismo los datos de contacto de la persona responsable de la formulación.		